

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZASE LA APROBACION DE "PROGRAMA DE RETIRO DE DESECHOS ACUMULADOS NO DOMICILIARIOS, EN APOYO A JUNTAS VECINALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA: PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2018".-

EXENTO

DECRETO N° **6399** /2018.-

ARICA, 30 DE ABRIL DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 342, de fecha 19 de Abril de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que envía programa denominado "PROGRAMA DE RETIRO DE DESECHOS ACUMULADOS NO DOMICILIARIOS, EN APOYO A JUNTAS VECINALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA: PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2018"; Ordinario N° 665, de fecha 30 de Abril de 2018, de fecha 30 de Abril de 2018, de la Dirección de Control; Registro N° 7918 de fecha 30 de Abril de 2018;

CONSIDERANDO:

- a. Que, La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2° y artículo 15), y la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c) y, 4° letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la República, en su capítulo XIV, artículo N° 121, y la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su artículo 4°. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004".
- b. Que, en este marco normativo, la Municipalidad de Arica y la DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a la problemática de acumulación de desechos y artefactos, o cualquier otro, de naturaleza distinta a la basura domiciliaria, que no puedan ser retirados por la Sección de recolección de basura domiciliaria municipal, a fin de colaborar en coordinación con las organizaciones sociales y conjuntos habitacionales, a través de la realización de Operativos, determinando puntos o lugares específicos en los sectores habitacionales, para la acumulación y posterior retiro de esta, propendiendo de esta manera, a que la comunidad pueda continuar con el normal desarrollo de sus actividades, por lo que se justifica la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE RETIRO DE DESECHOS ACUMULADOS NO DOMICILIARIOS, EN APOYO A JUNTAS VECINALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA: PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2018",

DECRETO:

- 1.- REGULARIZASE la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE RETIRO DE DESECHOS ACUMULADOS NO DOMICILIARIOS, EN APOYO A JUNTAS VECINALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA: PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2018", que se detalla a continuación:

- I. NOMBRE DEL PROGRAMA : "Programa de retiro de desechos acumulados no domiciliarios, en apoyo a Juntas Vecinales y Conjuntos Habitacionales de la comuna de Arica":
Período abril a junio año 2018.
- II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
- IV. DURACIÓN : Domingo, 01 de Abril de 2018
Sábado, 30 de Junio de 2018
- V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- VI. ÁREA DE EJECUCIÓN : Social.

I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2° y artículo 15), y la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c) y, 4° letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la República, en su capítulo XIV, artículo N° 121, y la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su artículo 4°. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, y esta DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a la problemática de acumulación de desechos y artefactos, o cualquier otro, de naturaleza distinta a la basura domiciliaria, que no puedan ser retirados por la Sección de recolección de basura domiciliaria municipal, a fin de colaborar en coordinación con las organizaciones sociales y conjuntos habitacionales, a través de la realización de Operativos, determinando puntos o lugares específicos en los sectores habitacionales, para la acumulación y posterior retiro de esta, propendiendo de esta manera, a que la comunidad pueda continuar con el normal desarrollo de sus actividades. En este sentido, la antedicha intervención se describe, de acuerdo al siguiente detalle:

- Operativo en punto denominado **Sol del Norte.**
- Operativo en punto denominado **Las Terrazas.**
- Operativo en punto denominado **Jallalla.**
- Operativo en punto denominado **Chinchorro Oriente.**
- Operativo en punto denominado **21 de Mayo / Los Flamencos.**
- Operativo en punto denominado **J J San Martín.**
- Operativo en punto denominado **Manuel Bulnes.**
- Operativo en punto denominado **Maipú Oriente.**
- Operativo en punto denominado **Michimalongo.**

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

El objetivo principal es atender operativa y oportunamente a los requerimientos que digan relación con Operativos de retiro de desechos acumulados, que no constituya basura domiciliaria, en determinados puntos de la comuna.

II.2.- Específico N°1

1.- Contribuir al mejoramiento de Juntas Vecinales y Conjuntos Habitacionales de la comuna de Arica.

Indicadores:

- Actividades ejecutadas X 100
Actividades planificadas

Medio de Verificación:

- Registro fotográfico de las actividades realizadas.-

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	MESES											
	SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Verificación de lugares a intervenir.-	X	X	X									
Programación y coordinación.				X								
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Sol del Norte.					X							
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Las Terrazas.					X							
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Jallalla.						X						
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Chinchorro Oriente.						X						
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado 21 de Mayo / Los Flamencos.							X					
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado JJ San Martín.							X					
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Manuel Bulnes.								X				
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Maipú Oriente.								X				
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Michimalongo.									X			
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Pacífico/Villa Pacífico.									X			
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Arica Uno/Camilo Henríquez.										X		

Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Libertad.											X	
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Villa Montesol.												X
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Las tres Villas.												X
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Portal del Norte/Los Andes I.												X
Retiro de desechos en desuso, acumulados en punto denominado Nuevo Amanecer.												X

Cabe destacar que la contratación se podrá realizar durante todo el año, ya que dependerá del análisis de los departamentos y de los requerimientos específicos de cada dirección. -

VI. RECURSOS

VI.1.- Área de Gestión :04 Programas Sociales

VII. ANEXOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA:

El personal que se desempeñe en estas funciones, deberá estar contratado de acuerdo a normativa vigente sobre prestación de servicios a la Comunidad.-

N°	NOMBRES	RUT	FUNCIÓN 1 (Abril a Junio)	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
1	ACOSTA ORELLANA JOSE MANUEL	8.609.775-3	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500.000
2	ALBARRACIN DIAZ ROSALINDA SIMONE	6.911.724-4	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
3	ARAYA DELGADO EDUARDO	7.338.990-9	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 333.333	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 999.999

4	ARAYA IGLESIAS MIGUEL ANGEL	9.273.037-9	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.200.000
5	ASTUDILLO ARAYA OLIVA DEL CARMEN	6.588.114-4	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
6	CABELLO ORDENES LORENZO EDESMO	9.533.782-1	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 370.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.110.000
7	CARRASCO CACERES CECILIA DEL CARMEN	10.749.308-5	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
8	CERNA MARTINEZ HERIBERTO	6.805.231-9	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 600.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.800.000
9	CHACANA GONZALEZ MARIA ELENA	8.054.580-0	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 333.333	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 999.999
10	ESPINOZA CARRASCO LAURA ADELAIDA	10.761.005-7	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000

11	FLORES GALLEGUILLOS RICARDO	8.209.096-7	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 370.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.110.000
12	FUENTES PLAZA RENATO ALEXANDER	6 048.062-1	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
13	FUMEY VARGAS KATHERINE YACHEL	17.557.588-K	Recepción, Diagnostico y verificación de información en relación a los requerimientos de las distintas Juntas vecinales y conjuntos Habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 370.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.110.000
14	GONZALEZ IBACACHE INGRID CRISTINA	12.437.531-2	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
15	IRARRAZABAL PIZARRO OSVALDO MIGUEL	6.044.692-K	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 420.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.260.000
16	LOPEZ PLAZA CARMEN BACILIA	6.123.987-1	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
17	MAMANI CHALLAPA FRANCISCA FIDELIA	7.138 622-8	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
18	MARTINEZ YAÑEZ CRISTIAN NESTOR	13.862.368-8	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000

19	MONTENEGRO HERNANDEZ ALEX	18 004.487-6	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 430.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.290.000
20	MUÑOZ PUENTES ROBERTO JONATAN	6.255.092-9	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.200.000
21	MUÑOZ SANDOVAL MARIA ISABEL	7.766.338-K	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
22	NAVARRO OLIVARES EDUARDO DANIEL	8.907.587-4	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
23	ORELLANA SAN FRANCISCO NELSON MANUEL	7.248 355-3	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 333.333	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 999.999
24	QUISPE HERNANDEZ RENE WILFREDO	6.814.640-2	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500 000
25	RAMIREZ CHOQUECHAMBE MARIA	6 523 858-6	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000

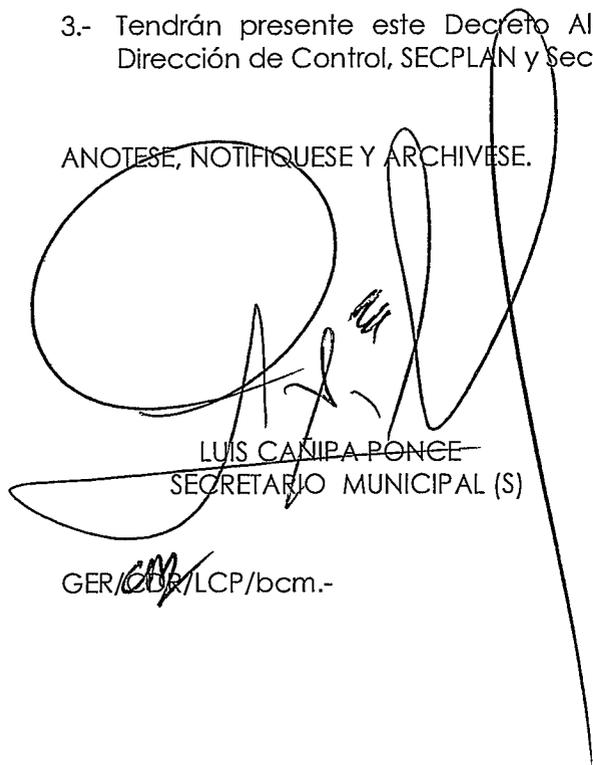
26	RIVEROS OJEDA ARTURO ERNESTO	7 710.797-5	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.200.000
27	SEPULVEDA ROMO RAUL	6.953.484-8	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 550.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.650.000
28	TOLEDO GONZALEZ JULIA	6.202.248-5	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 550.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.650.000
29	TORRES GONZALEZ ELIANA DEL CARMEN	9.895.543-7	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
30	TORRES MARIN JULIA HAYDEY	5.403.365-6	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
31	VERGARA NAVARRO LORENZO ALEJANDRO	10.679.176-7	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 333.333	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 999.999
32	VILLEGAS ARAYA LUIS ALEJANDRO	13,637,252-1	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.200.000

33	VALDERRAMA ROJO TERESA SOLEDAD	9.804.717-4	Apoyo en el retiro de desechos en desuso no domiciliario, acumulados en un punto determinado por las solicitudes de los distintos sectores habitacionales de la comuna de Arica.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
						VALOR TOTAL (ABRIL-JUNIO)	\$ 38.529.996

El monto del Programa es de \$ 38.529.996.-

- 2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/~~CDR~~/LCP/bcm.-


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA